REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PALACIO DE LA POLICÍA NACIONAL
"Todo por la Patria"

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Acta Número 123-2026:

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, año Ciento Ochenta y Dos (182) de la Independencia Nacional y Ciento Sesenta y Tres (163) de la Restauración de la República, siendo las 11:23 horas del día cinco (5) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reunió el Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional, **General ® Lic. JUAN A. SOLIS ROSARIO, P.N.** y los miembros del Departamento de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, el cual está ubicado en la Av. Leopoldo Navarro No. 402, Esq. Av. México, Gazcue, D.N., 3er. Nivel del Palacio de la P.N., para tratar los temas de inicio del procedimiento, aprobación de las Bases de la Contratación y el procedimiento de selección para la Adquisición de **Productos de papel y cartón**, que serán utilizados en los diferentes servicios que se brindan en las estafetas de cobros de impuestos de la Policía Nacional**.**

VISTO: La solicitud de compra No. 47, de fecha cinco (5) de marzo del año 2026, del Departamento de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, solicitando la compra de: **Productos de papel y cartón**.

Ítem	Código UNSPSC	Cuenta	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Estimado	Monto Estimado
1.	14111802	2.3.3.3.01	Blocks de recibos de impuestos Plan Piloto	3,500	UD	116.68	408,380.00
2.	14111802	2.3.3.3.01	Blocks de recibos de impuestos Tránsito Terrestre	1,000	UD	116.68	116,680.00
3.	14111802	2.3.3.3.01	Blocks de recibos de impuestos Palacio PN	1,000	UD	116.68	116,680.00
4.	14111802	2.3.3.3.01	Blocks de recibos de impuestos Santiago	1,000	UD	116.68	116,680.00
5.	14111802	2.3.3.3.01	Blocks de recibos de impuestos Mega Centro	1,500	UD	116.68	175,020.00
6.	14111802	2.3.3.3.01	Blocks de recibos de impuestos San Pedro de Macoris	300	UD	116.68	35,004.00
7.	14111802	2.3.3.3.01	Blocks de recibos de impuestos Higüey	1,500	UD	116.68	175,020.00

8.	14111802	2.3.3.3.01	Blocks de recibos de impuestos San Cristobal	1,500	UD	116.68	175,020.00
9.	14111802	2.3.3.3.01	Blocks de recibos de impuestos Invivienda	500	UD	116.68	58,340.00
10.	14111802	2.3.3.3.01	Blocks de recibos de impuestos KM 9 Autopista Duarte	300	UD	116.68	35,004.00
						Total Estimado en RD$	**1,411,828.00**

Valor estimado en letras: (Un millón cuatrocientos once mil ochocientos veintiocho pesos con 00/100)

VISTA: Las especificaciones técnicas realizadas por el Perito Técnico Especializado para la Adquisición de **Productos de papel y cartón**, que serán utilizados en los diferentes servicios que se brindan en las estafetas de cobros de impuestos de la Policía Nacional, de fecha cinco (5) de marzo del año 2026.

VISTA: La Ley No. 47-25, de Contrataciones Públicas, de fecha veintiuno (21) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 47-25, de Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en el caso de las **Contrataciones Menores.**

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 66 establece además que: *"La contratación menor es el procedimiento de selección que podrá ser utilizado para la contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados o de obras de menor cuantía y reparaciones menores, cuando el valor estimado no exceda del umbral establecido, y para el cual, dado dicho valor, resulta más eficiente agotar un procedimiento expedito de invitación de oferentes que puedan satisfacer la necesidad, sin que ello suponga violentar los principios establecidos en la presente ley".*

POR CUANTO: El Artículo 59 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

POR CUANTO: La resolución PNP No. 01-2026, de fecha (30) de enero del año dos mil veintiséis (2026) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, establece que el monto establecido es desde **RD$248,085.67 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 67/100)** hasta **RD$1,860,642.55 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 55/100)** para las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberán realizarse mediante **Contrataciones Menores**.

Por tales razones y en cumplimiento a la Ley No. 47-25, de Contrataciones Públicas, de fecha veintiuno (21) de julio del año dos mil veinticinco (2025), así como su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección de **Contratación Menor** para la adquisición de: **Productos de papel y cartón.**

SEGUNDO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas realizadas por el Perito Técnico Especializado para la Adquisición de **Productos de papel y cartón**, que serán utilizados en los diferentes servicios que se brindan en las estafetas de cobros de impuestos de la Policía Nacional, de fecha cinco (5) de marzo del año 2026.

TERCERO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, El Pliego de Condiciones que contienen la Base de la Contratación para la Adquisición de **Productos de papel y cartón**, que serán utilizados en los diferentes servicios que se brindan en las estafetas de cobros de impuestos de la Policía Nacional, de fecha cinco (5) de marzo del año 2026.

CUARTO: Se le Instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones del Palacio de la Policía Nacional**, proceder a elaborar la convocatoria del proceso, y remitirla junto a las demás documentaciones soportes, a la Oficina de Acceso a la Información, para su posterior publicación en el Portal Institucional.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los cinco (5) días de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. JUAN A. SOLIS ROSARIO
General ®, P.N
Director Administrativo y Financiero, P.N.

Dirección Adm. y Financiera, P.N.
República Dominicana
Policía Nacional
Santo Domingo, D.N.
Palacio de la Policía Nacional